

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0248-2019

Callao, 12 de marzo del 2019.

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El escrito de fecha 11 de marzo del 2019; y, la Resolución Ejecutiva Regional N°001-2019, de fecha 01 de enero del 2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 11 de marzo del 2019, la Magister **YSELA RAMIREZ PASTOR**, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°01-2019 de fecha 01 de enero del 2019; se designó a la Magister **YSELA RAMIREZ PASTOR**, en el cargo de **Secretaria de Consejo Regional**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la Magister **YSELA RAMIREZ PASTOR**, al cargo de **Secretaria de Consejo Regional**, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
**DANTE MANDRIOTTI CASTRO**  
 GOBERNADOR

